

Interior

0791

08 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo en un empleo de Carrera Administrativa

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011 modificado por el 4 del Decreto 714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior- Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 3013 del 13 abril de 2026, *"Por medio de la cual se conforma la Lista Unificada de Elegibles para proveer una (1) nueva vacante del empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 reportado en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO por el Ministerio del Interior con ID-248426"*, individuales de los empleos ofertados con códigos OPEC 170017 y 169961, para proveer únicamente una (1) vacante identificada con número 569220 del empleo reportado en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO con ID 248426 de la planta de personal del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, en la que figura en primer lugar Ligia Emilse Cardona León, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.155.441.

Que la resolución antes mencionada fue comunicada al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2026RS066339 del 16 de abril de 2026, de acuerdo con la información reportada en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil, aparece con fecha de novedad el 21 de abril de 2026, con fecha de aprobación del 23 de abril de 2026.

Que en la planta global del Ministerio del Interior, existe una (1) vacante definitiva del empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22.

Que el empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global, del Ministerio del Interior, se encuentra provisto mediante la situación administrativa de encargo por la funcionaria María Patricia Morales Benavides, titular del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, de la planta global de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, hoy denominada Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior, conforme lo indicado en la Resolución 0117 del 27 de enero de 2021.

12

Interior
RESOLUCIÓN NÚMERO 0791 DE 2026

PÁGINA 2

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa"

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Ligia Emilse Cardona León, reúne los requisitos para ejercer el empleo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo antes indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Ligia Emilse Cardona León, en el empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global del Ministerio del Interior, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código ID 248426 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 3013 del 13 abril de 2026 con la autorización de uso de la lista de elegibles del 16 de abril de 2026 y de acuerdo con la información reportada en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con fecha de novedad el 21 de abril de 2026 y de aprobación del 23 de abril de 2026.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario terminar el encargo de María Patricia Morales Benavides en el empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, quien deberá reasumir sus funciones en el empleo del cual es titular como Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, de la Planta Global ubicado en la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Ligia Emilse Cardona León, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.155.441, en el empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa"

satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Ligia Emilse Cardona León, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Terminación de encargo. Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba realizado a Ligia Emilse Cardona León, dar por terminado a partir de la fecha de su posesión el encargo adelantado a María Patricia Morales Benavides, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.654.967, en el empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, en consecuencia la funcionaria reasume a partir de esa misma fecha el empleo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, de la planta global ubicado en la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 5. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Ligia Emilse Cardona León y María Patricia Morales Benavides.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 MAY 2026


ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julian Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romero - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Diana Lorena Rocha Almentero - Contratista Dirección Jurídica
Angelica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Juan Gabriel Durán Sánchez - Director Jurídico
Isleane Suarez Tavera - Asesora Secretaria General
Carolina Contreras Ramirez - Asesora
Aprobó: Nancy Stella Patino León - Secretaria General